



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Acuerdo de Concejo N° 056-2025-MDSC

Santiago de Cao, 10 de Marzo del 2025

El Honorable Concejo Distrital de Santiago de Cao.

VISTO:

La Carta N° 07-2025 de fecha 27 de Febrero del 2025, presentado por el Regidor Clemente Alfonso Castillo Segura, a través de la cual solicita elección o ratificación del Encargado del Registro de la Información del Balance Semestral del Concejo Municipal de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 10-2024-CG/PREVI, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la Organización territorial del Estado y gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, con sujeción del ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo";

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que "Los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Directiva N° 10-2024-CG/PREV establece en el punto 7.1 inciso a) establece como acciones para el Registro del Balance Semestral que debe realizar el concejo municipal es designar al encargado de del registro de información;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de Febrero del 2025; se puso en consideración del Pleno del Concejo la Carta N° 07-2025 de fecha 27 de Febrero del 2025, presentado por el Regidor Clemente Alfonso Castillo Segura, a través de la cual solicita elección o ratificación del Encargado del Registro de la Información del Balance Semestral del Concejo Municipal de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 10-2024-CG/PREVI;

Estando a lo expuesto y conforme a lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal en sesión ordinaria de concejo de fecha de 28 de Febrero del 2025, por Unanimidad con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR designar como responsable Encargado del Registro de la Información del Balance Semestral del Concejo Municipal al Ing. Guillermo Orestes Escalante Hidalgo – Encargado de la Oficina de Planeamiento y Modernización del Estado de acuerdo a la Directiva N° 10-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización"

SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Secretaria General realizar las acciones administrativas correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo de concejo.

TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General hacer de conocimiento el presente acuerdo de concejo a las áreas administrativas correspondientes para su conocimiento y fines respectivos

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Gerencia Municipal
Asesoría Jurídica
Secretaría General
Interesados

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO

ECON FELIPE SANTIAGO CERNA GARCÍA
ALCALDE MUNICIPAL